

Gracias a una moción del PP aprobada en el Senado, con los votos en contra del PSOE

El Gobierno tendrá que hacer públicos los datos de fijos discontinuos gracias a una moción del PP aprobada en el Senado

- El Grupo Parlamentario Popular presenta una moción para promover la transparencia en las estadísticas y establecer medidas urgentes para abordar la precariedad laboral de los trabajadores fijos discontinuos en situación de inactividad
- La iniciativa nace a raíz de los datos falsos ofrecidos por Yolanda Díaz en el último pleno del Senado sobre la cifra de fijos discontinuos que ha desmentido el propio SEPE

03 de abril de 2024.-

- El Gobierno tendrá que hacer público el dato real de trabajadores fijos discontinuos inactivos gracias a una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, aprobada en el Pleno del Senado con el voto en contra del PSOE.
- Se trata de una moción consecuencia de la interpelación que dirigió la portavoz adjunta del PP, **Rocío Dívar**, a la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, en el pleno celebrado el pasado 19 de marzo en el Senado, donde Díaz mintió, falseando la cifra de personas en esta situación laboral.
- Dívar expone que los datos del propio SEPE desmienten a la vicepresidenta segunda: “En diciembre, la cifra que dio este organismo ante una pregunta escrita del PP fue la de que en marzo de 2023 el número de fijos discontinuos inactivos era de 443.000 personas, aunque, según la vicepresidenta, han pasado a ser 55.300 solo un año después. Y este vodevil tendría gracia si no fuese por el drama que esconde”, lamenta.
- Por ello insiste en que esta “opacidad estadística es una seria

preocupación que nos impide conocer el verdadero número de fijos discontinuos en situación de inactividad, que son los que tienen una situación de mayor vulnerabilidad”, afirma la senadora del PP por Zaragoza.

- Critica que el Gobierno se comprometió a hacerlos públicos, “pero no solo no ha cumplido, sino que ha señalado que ‘simple y llanamente’ no pueden facilitarse”. Eso es faltar a la verdad”, apunta Dívar, quien añade que “los datos pueden darse, como hizo el SEPE, pero ahora a la ministra no la interesa que esto pase”.
- “Teniendo en cuenta que el Gobierno de Sánchez aprobó 138 Reales Decretos-ley desde su llegada al poder en 2018, no terminamos de entender cómo se les resiste tanto modificar una orden ministerial”, critica, refiriéndose a la de 1985, en la que se establecen los criterios estadísticos de la medición del paro registrado.
- La senadora popular pone en cuestión si Yolanda Díaz “jugó a la confusión o si, sencillamente, la confundida es ella”, por ello, remarca, que la moción planteada por el PP exige al Gobierno que los datos que faciliten “reflejen con precisión y claridad la realidad del mercado laboral y que se elabore un informe detallado sobre los fijos discontinuos inactivos”.
- Incide en que conociendo los datos publicados por el SEPE ayer mismo es difícil, “incluso para ustedes, defender este baile de cifras” y pone el foco en que “no queda ya ni un analista serio que no haya reclamado al Gobierno de Sánchez claridad en los datos”.
- Dívar remacha que “a pesar de sus muchos reproches, es evidente que este debate es necesario y desde el PP seguiremos reclamando transparencia y todas las actuaciones para sacar de la opacidad a cientos de miles de personas que lo necesitan”, concluye.

OBJETIVO: UN MERCADO LABORAL MÁS JUSTO

- Por su parte, la senadora del PP por Zamora, **Natalia Ucero**, comparte la opinión de que la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, mintió y aporta otro dato que lo corrobora: “Según el propio Gobierno, en febrero casi 130.000 inactivos cobraron prestación por desempleo y ayer mismo, el SEPE lo situó en 150.000, ¿cómo es posible si, según Yolanda Díaz, son 55.300?”, pregunta.

- “La mentira, una vez más, parece ser el estandarte del Gobierno de Sánchez”, lamenta. Por ello, incide en que uno de los objetivos de la moción del PP, “conseguir que los datos reales sean conocidos y se publiquen, además de mejorar las condiciones laborales de las personas en esta situación, que es lo realmente importante”, señala.
- En este sentido, la iniciativa del GPP, aprobada por el Senado, **con los votos en contra del PSOE**, plantea la modificación de la Orden Ministerial de 1985, firmada por el entonces ministro del ramo, Joaquín Almunia.
- “Comprenderán que 39 años después es necesario revisar y modificar esos criterios y adaptarlos a los nuevos tipos de contratos y situaciones laborales”, explica Ucero, dirigiéndose al conjunto de la Cámara.
- La senadora por Zamora explica que con la entrada en vigor de la Reforma Laboral del PSOE “muchísimos contratos temporales se transformaron en contratos fijos discontinuos” que no se contabilizan por la falta de claridad en las estadísticas del Gobierno.
- Ucero recuerda que es esos periodos de inactividad “unos cobran la prestación, otros tienen alguna actividad y otros simplemente no tienen trabajo, no cobran por desempleo, pero tampoco se contabilizan”.
- Remarca que es preciso conocer también los sectores económicos de los que proceden las personas afectadas y “adoptar medidas urgentes para apoyar a aquellos que se encuentran en situación de inactividad, que no reciben ni prestaciones, ni ninguna otra ayuda”. “No debemos esperar a que sean los tribunales de justicia quienes resuelvan esas situaciones”, reclama.